

Boletín Interno de Coordinación Informativa

bici

Curso 2009/2010 10 - mayo - 2010 Número 29

Sumario

RECTORADO

Ceses y Nombramientos	2
Inspección.....	2

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Mejora de la Accesibilidad en los Centros Asociados de la UNED	2
--	---

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Defensa de Tesis Doctorales.....	3
----------------------------------	---

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

Novedades Editoriales	4
-----------------------------	---

GERENCIA

Comunicado por el que se anuncia la adjudicación, en comisión de servicios, del puesto de Jefe/a Negociado del Instituto Gutiérrez Mellado	5
Comunicado por el que se anuncia cobertura provisional, en comisión de servicios, del puesto de Secretario/a del Jefe/a de Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General de la UNED.	5

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

Comunicado a los alumnos de las asignaturas "Introducción a la Sociología II" y "Técnicas de Investigación Social II" del Grado en Sociología	5
---	---

CONVOCATORIAS

Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)	6
Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI).....	9

BOE

Reseñas del Boletín Oficial del Estado.....	11
---	----

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

Boletín de Programación del CEMAV	11
---	----

<http://www.uned.es>

C/ Bravo Murillo,38
Tfno.: 91 398 6023
E-mail: bici@adm.uned.es

Negociado de Información Normativa



RECTORADO

1. Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL RUBÉN CHACÓN BELTRÁN**, a petición propia, como Coordinador de Actividades Culturales y Deportivas del Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria de esta Universidad, con efectos de 30 de abril de 2010, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

2. Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director en funciones del Departamento de Psicología Básica II de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario en funciones del citado Departamento a **DON MARCOS RÍOS LAGO**, con efectos de 1 de mayo de 2010.

Madrid, 30 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Continua y Extensión Universitaria, vengo en nombrar Coordinador de Extensión Universitaria, Actividades Culturales y Deportivas de esta Universidad, a **DON JESÚS LÓPEZ DÍAZ**, con efectos de 1 de mayo de 2010.

Madrid, 30 de abril de 2010. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3. Inspección

■ Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Alumna de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES:

Exp. 042/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña A.I.D.D. autora** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Contabilidad de Empresas Turísticas" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

Alumna de la FACULTAD DE DERECHO:

Acumulación:

Expedientes E.D. 252/09 y E.D. 253/09

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las facultades que tiene legalmente conferidas, considerar a **Doña O.G.V. autora** disciplinariamente responsable de dos faltas "**menos graves**", por "...cualesquiera actos que perturben notablemente el orden que debe existir en los establecimientos de enseñanza, dentro o fuera de las aulas", **imponiéndole la sanción de pérdida de los derechos de matrícula en todas las asignaturas del Curso Académico 2008/2009 en las que estuviera matriculada, que deberá materializarse en dejar sin efecto las calificaciones obtenidas en las mismas durante el citado Curso.**

Alumno de la FACULTAD DE FILOSOFÍA:

Exp. 078/10

ESTE RECTORADO HA RESUELTO, en uso de las atribuciones que tiene legalmente conferidas, considerar a **Don A.S.H. autor** de una **falta leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", **imponiéndole la sanción de pérdida de matrícula en la asignatura "Etnología Regional" del Curso Académico 2009/2010, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.**

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

4. Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Mejora de la Accesibilidad en los Centros Asociados de la UNED

■ Vicerrectorado de Estudiantes(UNIDIS)

Como consecuencia del Proyecto denominado "Accesibilidad a la universidad para personas con discapacidad en la UNED", presentado por UNIDIS el pasado año en la Convocatoria "Tú eliges, tú decides", 533 clientes de Caja Navarra han decidido aportar una asignación total a la UNED de 39.013,71 €.

Para ajustar las acciones de mejora de la accesibilidad a las necesidades reales de los estudiantes con discapacidad en nuestra universidad se realiza esta convocatoria de ayudas.

Objeto:

Ayudas económicas para la realización de Proyectos de mejora de la accesibilidad en los Centros Asociados de la UNED. Estos proyectos podrán estar referidos a:

- Pequeñas modificaciones arquitectónicas de mejora de la accesibilidad (baños adaptados, rampas de acceso, elevadores, etc.)
- Compra de mobiliario adaptado (mesas más amplias o regulables, sillas regulables, etc.)
- Acciones de señalización del centro (Braille, adaptación de cartelería, señales acústicas, etc.) o de adaptación de la información (folletos en braille, formatos accesibles)
- Acondicionamiento de aulas o salones de actos (bucles magnéticos, equipos de subtítulo en directo, etc.)

- Adquisición de Equipamiento o Hardware adaptado (teclados, ratones, cámaras, etc.) o necesario para la dotación de puestos específicos para estudiantes con discapacidad.
- Adquisición de Software adaptado o específico para personas con discapacidad (lectores de pantalla, magnificadores, etc.)
- Otras acciones debidamente justificadas dirigidas a favorecer la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad

Destinatarios:

Centros Asociados de la UNED

Presentación de solicitudes:

Deberán dirigirse por correo electrónico a: **accesibilidad@adm.uned.es**, especificando en el asunto "Convocatoria ayudas accesibilidad 2010".

Plazo:

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 7 de junio de 2010

Documentación:

Para el estudio de los Proyectos se presentará:

- Una memoria descriptiva en la que se recojan los objetivos y acciones que se van a desarrollar y se justifique su necesidad
- Un presupuesto detallado que recoja los gastos previstos (a ser posible incluyendo presupuesto de proveedores de material o servicios)

Dotación presupuestaria:

La cantidad total asignada para la ejecución de los Proyectos será de 39.000 €.

El importe máximo por Proyecto y Centro será de 10.000 €. Cada Centro podrá presentar los Proyectos que desee, por un importe conjunto no superior a 10.000 €.

Selección de los Proyectos:

Para la selección y adjudicación definitiva de los Proyectos se constituirá una Comisión de selección integrada por:

- El Vicerrector de Centros Asociados de la UNED o persona en quien delegue
- El Vicerrector de Estudiantes de la UNED o persona en quien delegue
- El Director de UNIDIS
- Un representante de los Directores de los Centros Asociados de la UNED, miembro de la Comisión Permanente
- El representante de los estudiantes con discapacidad en el Consejo Asesor de UNIDIS
- El Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante

La selección definitiva de los Proyectos deberá estar concluida antes del 14 de junio de 2010.

Criterios de selección:

En la justificación de la necesidad del Proyecto, se valorará la cifra de estudiantes con discapacidad que pueden ser beneficiados con el Proyecto, aunque también se valorarán situaciones particulares que comporten importantes problemas de accesibilidad.

Se valorará la presentación de presupuestos cerrados para su ejecución.

Se tendrá también en cuenta la viabilidad de la realización del Proyecto en las fechas de ejecución previstas en esta convocatoria.

La Comisión podrá asignar una cantidad inferior a la solicitada si ello favorece la adjudicación de una mayor cantidad de ayudas.

Pagos:

El importe destinado a cada Proyecto será transferido a cada uno de los Centros Asociados seleccionados una vez aprobada la asignación por el Consejo de Gobierno de la UNED, con cargo al presupuesto del Vicerrectorado de Estudiantes y Desarrollo Profesional, que realizará la oportuna ampliación de crédito por la cantidad concedida por Caja Navarra.

Ejecución del Proyecto y Justificación de gastos:

Los Proyectos deberán ejecutarse a lo largo del año 2010. Antes del 15 de diciembre de 2010 deberá enviarse a UNIDIS una breve memoria de las acciones realizadas, junto con una enumeración y descripción de los gastos. Todos los gastos deberán estar respaldados por facturas de proveedores de materiales o servicios. A la memoria justificativa deberán acompañarse copias de todas las facturas abonadas por el Centro, para su presentación en la Memoria final de UNIDIS a Caja Navarra.

Observaciones finales:

UNIDIS se reserva la posibilidad de no asignar la totalidad del importe si no existen Proyectos suficientes o si, a juicio de la Comisión, no se consideran adecuados a los fines y bases de la convocatoria. En este caso, UNIDIS procederá a llevar a cabo acciones centralizadas que tendrán como objeto la mejora de la accesibilidad de la universidad.

UNIDIS se reserva la posibilidad de difundir las actividades que se lleven a cabo al amparo de esta convocatoria.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**5. Defensa de Tesis Doctorales**

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del **Artículo 15** de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante **15 días hábiles, dentro**

del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

AUTOR: D. José AMENÓS PONS
TESIS: "LOS TIEMPOS DE PASADO DEL ESPAÑOL Y EL FRANCÉS: SEMÁNTICA, PRAGMÁTICA Y APRENDIZAJE DE E/LE". PERSPECTIVAS DESDE LA TEORÍA DE LA RELEVANCIA".
DIRECTORA: D.ª Mª Victoria ESCANDELL VIDAL
DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General

AUTOR: D. Juan Carlos BRAVO YAGÜE
TESIS: "NUEVAS METODOLOGÍAS ANALÍTICAS APLICADAS A LA DETERMINACIÓN DE ALTERADORES ENDOCRINOS EN MUESTRAS DE INTERÉS MEDIOAMBIENTAL".
DIRECTORA: D.ª Pilar FERNÁNDEZ HERNANDO
CODIRECTORA: D.ª Rosa María GARCINUÑO MARTÍNEZ
DEPARTAMENTO: Ciencias Analíticas

AUTOR: D. Jesús MORENO ARRIBA
TESIS: "EL ALTO TORMES. TRANSFORMACIONES RECIENTES EN LA COMARCA DE EL BARCO (ÁVILA) Y PERSPECTIVAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN ÁREA DE LA SIERRA DE GREDOS".
DIRECTOR: D. José SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DEPARTAMENTO: Geografía

AUTOR: D. Juan ZSCHIESCHE SÁNCHEZ
TESIS: "KEYNES, LOS DÉFICIT FISCALES Y LA NECESIDAD DE CONTENERLOS: ANÁLISIS DE LOS ORGANISMOS FISCALES INDEPENDIENTES COMO ALTERNATIVA INSTITUCIONAL Y ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA ORIENTADA A LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL CASO DE ESPAÑA".
DIRECTOR: D. Jaime REQUEIJO GONZÁLEZ
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada e Historia Económica

AUTOR: D. José VILLASANTE COLINA
TESIS: "APORTACIÓN A LOS AVANCES EN MANOFILTRACIÓN: CARACTERIZACIÓN DE MEMBRANAS, TRANSPORTE DE MATERIA Y APLICACIONES INDUSTRIALES"

DIRECTOR: D. José Antonio OTERO HERMIDA
CODIRECTOR: D. Antonio HERNÁNDEZ GIMÉNEZ
TUTORA: D.ª Vicenta MUÑOZ ANDRÉS
DEPARTAMENTO: Química Inorgánica y Química Técnica

AUTOR: D. Anselmo del MORAL TORRES
TESIS: "COOPERACIÓN POLICIAL EN LA UE. PLANTEAMIENTO DE UN MODELO EUROPEO DE INTELIGENCIA CRIMINAL".
DIRECTORA: D.ª María del Carmen QUESADA ALCALÁ
DEPARTAMENTO: Derecho Internacional Público

VICERRECTORADO DE MEDIOS IMPRESOS Y AUDIOVISUALES

6. Novedades Editoriales

Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 29 de abril de 2010

AULA ABIERTA

0136223AA01A01 EUROPA CENTROORIENTAL CONTEMPORÁNEA. (SIGLOS XIX Y XX)
 Gil Pecharromán, Julio
 PVP: 30,17 €

REVISTA

0170010RE71A17 REV. DERECHO POLÍTICO Nº 77, ENERO-ABRIL 2010
 PVP: 12,02 €

0170062RE21A12 E.T.F. SERIE II Hª ANTIGUA Nº22, 2009
 PVP: 13,22 €

COLECCIÓN TEMÁTICA

0101001CT01A01 DISCURSO DE AUTORA: GÉNERO Y CENSURA EN LA NARRATIVA ESPAÑOLA DE POSGUERRA
 Montejo Gurruchaga, Lucía
 PVP: 15,00 €

Libros publicados en colaboración con otras editoriales, recomendados en las titulaciones impartidas en nuestra Universidad, que se pueden adquirir en las librerías UNED de Madrid.

GRADO

6990104GR02A01 INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA. EJERCICIOS Y PRÁCTICAS
 Méndez Pérez, Ester
 Pérez Zabaleta, Amelia
 PVP: 17,15 €
 Colaboración con Pearson Prentice Hall

GERENCIA**7. Comunicado por el que se anuncia la adjudicación, en comisión de servicios del puesto de Jefe/a de Negociado del Instituto Gutiérrez Mellado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia**

■ Gerencia

En BICI de 6 de abril de 2010, se anuncia la intención de la Gerencia de proceder a la cobertura provisional del puesto de trabajo de Jefe de Negociado del Instituto Gutiérrez Mellado.

Finalizado el plazo de entrega de solicitudes, la Gerencia selecciona, entre los aspirantes presentados, a doña Paloma Bris Monzón, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la UNED, para la cobertura provisional, mediante el sistema de comisión de servicios, de la plaza de Jefe de Negociado del Instituto Gutiérrez Mellado Madrid, a 6 de mayo 2010. EL GERENTE, Jordi Montserrat Garrocho

8. Comunicado por el que se anuncia la cobertura provisional, mediante el sistema de comisión de servicios, del puesto de Secretario/a del Jefe/a Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General

■ Gerencia

Vacante el puesto de trabajo de Secretario/a del Jefe/a Departamento de Asuntos Jurídicos y Secretaría General, adscrito al subgrupo C2, nivel 18, con complemento específico de 6.121,13 euros, se anuncia la intención de la Gerencia de proceder a su cobertura provisional, en comisión de servicios.

Los méritos a valorar serán los que se indican en el **anexo I**.

Para ello, los funcionarios de carrera, del subgrupo C2, con destino en la UNED, interesados en su cobertura, deberán presentar en el plazo de 5 días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BICI del presente anuncio, su solicitud, según **anexo II**, dirigida al Servicio de Gestión de PAS.

Procedimiento general de actuación:

- Publicación de la lista de funcionarios admitidos y excluidos. Plazo de reclamación: tres días hábiles.
- Publicación de la lista definitiva de funcionarios admitidos.
- Valoración de los méritos de los aspirantes admitidos.
- Publicación de la puntuación otorgada en cada mérito. Plazo de reclamación de 3 días hábiles.
- Publicación de la adjudicación, en comisión de servicios, de la plaza ofertada.

Madrid, a 6 de mayo de 2010. EL GERENTE, Jordi Montserrat Garrocho

ANEXO I**1 - Antigüedad en la Administración:**

Se valorará por tiempo de servicios con un máximo de 13 puntos y a razón de:

- Por cada año de antigüedad en la UNED: **0,8** puntos, añadiéndose 0,06 puntos más por cada mes completo.
- Por cada año de antigüedad en otras Administraciones Públicas: **0,25** puntos, añadiéndose **0,02** más por cada mes completo.

2 -Grado Personal consolidado: máximo 12 puntos

Grado personal consolidado 18: **12 puntos.**

Grado personal consolidado 16: **10 puntos.**

3 -Trabajo desarrollado: Máximo 20 puntos, atendiendo al nivel y a la experiencia:

3.1 **Nivel:** Se valorará con un máximo de 11 puntos, el nivel del puesto de trabajo que se ocupe con carácter definitivo, según los siguientes criterios:

- Por desempeñar un puesto de trabajo con nivel igual al puesto convocado: **11 puntos**
- Por desempeñar un puesto de trabajo con nivel inferior al puesto convocado: **8 puntos**

3.2 **Experiencia:** Se valorará con un máximo de 9 puntos, en puestos de trabajo ocupados en los últimos cuatro años, según los siguientes criterios:

- Por pertenencia a la misma Sección del puesto convocado, cuando el puesto convocado no dependa de una Sección, se valorará la unidad inmediatamente superior de dependencia del mismo:

2 puntos por año

- Por el desempeño provisional del puesto convocado, tanto en comisión de servicios, como adscripción provisional o asumiendo funciones:

0,5 puntos por año o fracción superior a seis meses, con un máximo de 1 punto.

En caso de empate se acudirá a la fecha de ingreso como funcionario de carrera en la Escala Auxiliar Administrativa y, en su defecto, al número obtenido en el proceso selectivo.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA**9. Comunicado a los alumnos de las asignaturas "Introducción a la Sociología II" (cód. 69021033) y "Técnicas de Investigación Social II" (cód. 69021079) del Grado en Sociología**

■ Decanato

Se comunica a los alumnos de las asignaturas "Introducción a la Sociología II" (cód.69021033) y

"Técnicas de Investigación Social II" (cód. 69021079), de Grado en Sociología, que, para la realización de las correspondientes pruebas presenciales, no es preciso haber aprobado las asignaturas "Introducción a la Sociología I" y "Técnicas de Investigación Social I", respectivamente.

CONVOCATORIAS

10. Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

■

 COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta, 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44-A 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, s/n. Además, también atendemos por las mañanas de lunes a jueves en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 75 18, y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de currículum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección inciweb_coie@adm.uned.es

▼ BECAS DE VERANO LA KUTXA A TRAVÉS DEL PROGRAMA START DE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD-EMPRESA

Organismo: La Fundación Universidad-Empresa convoca a través de su programa START, realizar prácticas en diferentes sucursales de Caja Guipúzcoa San Sebastián (KUTXA).

Destinatarios: estudiantes de últimos cursos de Economía, Administración y Dirección de Empresas, y Ciencias Empresariales, se desarrollarán, en horario de mañana, tanto en Madrid capital como en distintos municipios de la Comunidad de Madrid

Requisitos: Tener superados al menos el 50% de los créditos totales de su titulación

Dotación: 450 euros mensuales o universitarios que tengan previsto finalizar sus estudios durante el

curso académico actual. Los interesados deben poseer conocimientos de informática a nivel usuario, tener don de gentes, capacidad de relación, ganas de aprender, iniciativa y sentido de la responsabilidad.

Nº Becas: 31.

Duración: Tres meses Julio Agosto y Septiembre 2010

Información: Los interesados deberán enviar su currículum vitae, en formato Word o en Pdf, por correo electrónico a pgonzalez@fue.es, indicando la referencia KUTXA.

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN "ALEXANDER VON HUMBOLDT"

Organismo: Embajada de la República Federal de Alemania

Las becas de investigación se concederán para la realización de un proyecto de investigación concreto en una universidad u otro centro de investigación de la República Federal de Alemania.

Requisitos: Jóvenes científicos altamente cualificados que se hayan doctorado y no sean mayores de 40 años.

Duración: Las becas de investigación tendrán una duración mínima de 6 meses, siendo otorgadas por regla general por un año. La beca de investigación podrá ser prorrogada por otro año más.

Información: Fundación Alexander von Humboldt

(Alexander von Humboldt-Stiftung, Jean-Paul-Str. 12, 53173 Bonn, Tel.: 00 49 - 2 28 - 833 185, Fax: 00 49 - 2 28 - 833 212) o bien a través de la Embajada de la República Federal de Alemania en Madrid:

Botschaft der Bundesrepublik Deutschland
C/ Fortuny, 8
28010 Madrid
España
TEL.: (91) 557.90.00
FAX: (91) 310.21.04

Plazo de solicitud: en todo momento

Lugar: Alemania.

▼ BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE MUSEOS

Organismo: Sección de Museo de Navarra

Requisitos:

- a) Ser mayor de edad.
- b) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de un Estado incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y

ratificados por España en que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. En todo caso, quienes no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar la suficiente capacitación en el uso de la lengua castellana.

c) Tener plena capacidad de obrar y no estar inhabilitado para la obtención de ayudas y subvenciones públicas de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra o de sus organismos autónomos.

d) Residir en Navarra, al menos, desde un año antes de la fecha de la convocatoria.

e) Estar en posesión del título oficial universitario o equivalente, expedido u homologado por las autoridades españolas, en Historia, Historia del Arte, Humanidades, Pedagogía, Psicopedagogía, Ciencias de la Educación, Antropología, Sociología, Documentación y Bellas Artes.

f) Haber obtenido el título requerido dentro de los tres años inmediatamente anteriores a la convocatoria de la beca de formación.

g) Estar capacitado físicamente y no padecer enfermedad que pueda impedir el desarrollo de la actividad formativa que constituya el objeto de la beca.

h) No haber disfrutado con anterioridad Becas de Formación del Gobierno de Navarra en Museos, Bibliotecas o Archivos

Dotación: Esta dotada con una cuantía anual de 10.200,00 euros. El abono se hará en doce mensualidades de 850,00 euros cada una.

Nº Becas: 2

Plazo de solicitud: hasta 16/05/2010

Información: Junto a la solicitud de la Beca de Formación, que se presentará en el Registro General del Gobierno de Navarra o en el Registro del Departamento de Cultura y Turismo Institución Príncipe de Viana del Gobierno de Navarra (Calle Navarrería, 39. 31001 Pamplona), o por cualquiera de los medios permitidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los documentos exigidos se indican a continuación:

a) Instancia de solicitud debidamente firmada, conforme al modelo de Instancia general disponible en la dirección:

http://www.navarra.es/home_es/Servicios/Recursos/Impresos+generales.htm, así como en los Registros del Gobierno de Navarra, a presentar en el plazo y forma establecidos en el punto 6.2.

b) Documento Nacional de Identidad, o documento equivalente acreditativo de la nacionalidad e identi-

dad del aspirante, acompañado del certificado de empadronamiento municipal que pruebe la residencia en Navarra durante el año previo a la presentación de la solicitud.

c) Certificación del expediente académico, con las calificaciones de todas las materias de cada curso y mención expresa de las convocatorias en que fueron aprobadas.

d) "Curriculum vitae" del aspirante con indicación de estudios complementarios y/o cursillos realizados, publicaciones, becas obtenidas, trabajos de investigación desarrollados y cualquier otra actividad o mérito que el aspirante considere oportuno alegar.

e) Si fuera contribuyente de la Hacienda Pública de Navarra, una certificación acreditativa de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

f) Declaración jurada, informando si se han solicitado o si se están percibiendo otras becas o ayudas con la misma finalidad que las presentes Becas de Formación, por parte de otros Departamentos, Administraciones o entes públicos o privados.

Todo ello deberá ser acreditado por medio de la documentación pertinente original o fotocopias compulsadas oficialmente.

Lugar: Navarra. España

▼ BECA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN PROGRAMAS EUROPEOS DE JUVENTUD PARA EL AÑO 2010

Organismo: Comunidad de Castilla-León.

La presente Orden tiene por objeto efectuar la convocatoria para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de una beca para el estudio, formación y perfeccionamiento en programas europeos de juventud, especialmente en materia de movilidad y empleo, mediante la realización de prácticas en el Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Requisitos: Podrán concurrir a la presente convocatoria todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

a) Tener cumplidos 18 años.

b) Estar empadronado en cualquier municipio de Castilla y León.

c) Poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las funciones que corresponden a la beca.

d) No haber sido separado, mediante resolución administrativa firme, del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado, por sentencia judicial firme, para el desempeño de funciones públicas.

e) No haber sido privado, mediante resolución administrativa o judicial firmes, de la posibilidad de obtener subvenciones.

f) Tener dominio de inglés hablado y escrito y conocimientos de ofimática e Internet.

g) No haber disfrutado con anterioridad de una beca para prácticas en la Administración de Castilla y León.

h) Haber finalizado los estudios de la titulación académica de licenciado o diplomado universitario o equivalente en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles privados deberán estar convalidados o reconocidos y tener plenos efectos académicos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Nº Becas: 1

Dotación: La dotación económica de la beca será de 1.200 euros mensuales, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.22.232A.02.78018 de la Ley 11/2009, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2010.

Duración: La beca convocada se concederá para el periodo comprendido entre la fecha de su concesión y el 31 de diciembre de 2010.

Plazo de solicitud: hasta 17/05/2010

Información: Las solicitudes se presentarán en las Oficinas de Registro del Departamento Territorial de Familia e Igualdad de Oportunidades de las distintas provincias, o en cualquiera de las unidades que integran los servicios de información y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León o por los medios previstos en el Decreto 2/2003, de 2 de enero, por el que se regulan los servicios de información y atención al ciudadano y la función de registro en la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

2. Igualmente, podrán presentarse por telefax en las condiciones establecidas en el Decreto 118/2002, de 31 de octubre, por el que se regulan las transmisiones por telefax para la presentación de documentos en los registros administrativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y se declaran los números telefónicos oficiales, siendo el n.º oficial a estos efectos el 983 41 09 55.

3. Asimismo, podrán presentarse de forma telemática y a cuyos efectos, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico, o de un certificado digital de clase 2CA de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como aquellos otros certificados que hayan sido previamente reco-

nocidos por esta Administración y sean compatibles con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas.

Las entidades prestadoras del servicio de certificación a que se refiere el apartado anterior reconocidas por la Junta de Castilla y León, figuran en una relación actualizada publicada en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Los interesados que dispongan de los medios indicados podrán cursar sus solicitudes, junto con la documentación detallada en las normas específicas de cada tipo de subvención que se digitalizará y aportará como archivos Anexos a la solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos. El modelo de solicitud estará disponible en la sede electrónica (<http://www.tramitacastillayLEÓN.jcyl.es>).

Las solicitudes así presentadas producirán los mismos efectos jurídicos que las formuladas de acuerdo con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

El Registro Telemático emitirá un recibo de confirmación de la recepción, consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación que incluye la fecha, hora y número de registro. Esta copia está configurada de forma que puede ser impresa o archivado por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento o utilizando otros medios disponibles.

4. Las solicitudes irán acompañadas de los siguientes documentos:

a) Currículum vitae en formato europeo según modelo establecido en <http://www.mepsyd.es/europass/> en un máximo de dos folios.

b) Documento informativo sobre el nivel de conocimiento lingüístico, según modelo establecido en pasaporte europeo de las lenguas <http://www.mepsyd.es/europass/>.

c) Declaración responsable de calificaciones académicas o certificación académica, según Anexo II de esta orden.

11. Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ APOYO A CONSORCIOS ESTRATÉGICOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN TÉCNICA DEL CDTI (CENIT 2010)

Objeto: Subvenciones destinadas a financiar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica, subprograma de apoyo a consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica.

Duración y cuantía: Los proyectos subvencionables deberán tener un presupuesto de entre quince y cuarenta millones de euros. La duración de los proyectos será de cuatro años

Áreas prioritarias:

- a) Energía, medio ambiente y cambio climático.
- b) Biotecnología, salud y alimentación.
- c) Otros sectores, siempre y cuando los proyectos aporten un alto valor añadido, alto nivel tecnológico y estimulen la creación de empleo cualificado

Plazo: 28 de mayo de 2010

Web: <https://solicitudes.cdti.es/>

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/04/pdfs/BOE-A-2010-7127.pdf>

▼ AYUDAS PARA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO DE LA AECID

Objeto: la financiación de proyectos o actividades de iniciativa particular en materia de cooperación al desarrollo, como pueden ser la promoción económica y social, cultural, técnica, científica, profesional, asistencial, de sensibilización y difusión de la cooperación internacional para el desarrollo, que podrán realizarse tanto en España como en el extranjero. Su finalidad es la de contribuir al crecimiento y el progreso de los países en vías de desarrollo.

Ámbitos prioritarios:

- En el ámbito iberoamericano, para aquellas actuaciones que se realicen en dos o más países, se tendrá especial consideración por aquellos proyectos en los sectores de gobernabilidad

democrática, sostenibilidad ambiental y género y desarrollo

- En el ámbito de los países Mediterráneos y Mundo Árabe, para Argelia, campamentos de población refugiada saharauí, Mauritania, Egipto, Siria y Líbano, las actividades en sectores considerados prioritarios en los documentos de planificación de dichos países
- En el ámbito de los países de África Subsahariana, las actividades en sectores y regiones considerados prioritarios en el vigente Plan Director de la Cooperación Española, los Documentos de planificación de los países del área y Comisiones Mixtas vigentes firmadas con estos países
- En el ámbito de los países de Asia, las actividades que se priorizarán principalmente serán en los sectores de gobernabilidad democrática y género en desarrollo. En cuanto a prioridades geográficas, se priorizarán los proyectos en los siguientes países incluidos en el vigente Plan Director 2009-2012: Bangladesh, Camboya, Filipinas, Timor Oriental y Vietnam. Asimismo se priorizarán los proyectos de carácter regional en los citados países prestandose especial atención al sector género en desarrollo y sostenibilidad ambiental (turismo)
- Ayuda Humanitaria: acciones de rehabilitación temprana dirigidas a la atención de víctimas de desastres naturales o causados por el hombre, que planteen estrategias de salida de la acción humanitaria hacia fases posteriores de restablecimiento
- Educación para el Desarrollo
- Proyectos de Cultura y Desarrollo
- Actividades en el marco de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano

Plazo: 7 de septiembre de 2010

Plazo de ejecución: 18 meses con fecha de inicio en 2010

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/30/pdfs/BOE-A-2010-6847.pdf>

▼ PROGRAMA NACIONAL DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA I+D

Objetivos: incentivar los proyectos de investigación en cooperación con grupos extranjeros en áreas o países de interés estratégico con el fin de optimizar los recursos existentes, fomentar la movilidad y la alta especialización de investigadores y tecnólogos en un contexto internacional y aumentar el protagonismo de España en las grandes infraestructuras europeas,

así como en órganos internacionales de decisión en materia de política científica.

Subprogramas convocados:

a) Euroinvestigación. Objetivo: promover la integración de la ciencia y tecnología española en el marco del Espacio Europeo de Investigación (ERA), utilizando los programas multilaterales de cooperación promovidos dentro de la Unión Europea. Dos plazos: el primero comprendido entre el 17 de mayo al 17 de junio de 2010 y un segundo plazo desde el 6 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2010

b) Proyectos Internacionales. Objetivo: instrumentar la cooperación científica internacional, la investigación de calidad y la generación de conocimiento en el contexto internacional, en temáticas de interés estratégico. Su objetivo es favorecer la participación española en convocatorias bilaterales o multilaterales para realizar proyectos de investigación conjuntos de dimensión internacional y multidisciplinar. Tres plazos: El primero comprendido entre el 13 al 31 de mayo de 2010, un segundo plazo desde el 1 de julio hasta el 23 de septiembre de 2010 y un tercer plazo del 4 de octubre al 15 de diciembre de 2010. Tres modalidades:

a) proyectos de investigación multilaterales

b) proyectos de investigación bilaterales

c) proyectos de movilidad (Acciones Integradas)

c) Fomento de la Cooperación Científica Internacional. Objetivo: aumentar la visibilidad de la ciencia y la tecnología españolas en el ámbito internacional, o financiar acciones de política científica de especial urgencia o interés. Dos plazos: El primero comprendido entre el 27 de mayo al 30 de junio de 2010 y un segundo plazo, exclusivamente para la modalidad ACI-PROMOCIONA, desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre de 2010. Dos modalidades:

a) Modalidad ACI-COMITÉS. Actuaciones de apoyo al funcionamiento en España de los comités científicos acreditados y de carácter nacional que realicen actividades de representación en relación con organismos, programas, uniones, y comités de ámbito científico internacional

b) Modalidad ACI-PROMOCIONA. Acciones de política científico-tecnológica de carácter internacional, de especial urgencia o interés y cualesquiera otras que por razón de su temática u oportunidad contribuyan a fomentar de manera estratégica la presencia internacional de la ciencia española

d) Actuaciones Relativas a Infraestructuras Científicas Internacionales. Objetivo: potenciar la

participación española en la fase preparatoria, diseño y construcción de infraestructuras internacionales, así como las actividades encaminadas a optimizar la utilización y aprovechamiento de las instalaciones internacionales, promoviendo la internacionalización de las instalaciones existentes en territorio nacional. Dos plazos: El primero entre el 27 de mayo y el 23 de junio de 2010 para las actuaciones mencionadas en los apartados a) a c) del artículo 45.1, así como a las correspondientes a Francia y a Portugal de su apartado d); y el segundo, comprendido entre el 1 y el 29 de julio, sólo para las actuaciones mencionadas en la letra d) del artículo 45.1, incluyendo las correspondientes a Francia y a Portugal.

e) Especialización en Infraestructuras Científicas y Organismos Internacionales. Objetivo: especialización de titulados superiores como tecnólogos y gestores de la ciencia y la tecnología en las más relevantes infraestructuras científicas internacionales en las que España es miembro. Plazo: 29 de mayo

Convocatoria completa:

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/28/pdfs/BOE-A-2010-6730.pdf>

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ **PREMIO "LA CAIXA" DE CIENCIAS SOCIALES**

La finalidad del Premio "la Caixa" de Ciencias Sociales es impulsar el análisis y el debate en torno a las transformaciones y los retos sociales, ambientales, tecnológicos y de salud a los que se enfrenta la sociedad contemporánea. Por medio de este certamen, se premiarán investigaciones de rigor científico y académico sobre la realidad social española y se contribuirá a divulgarlas mediante su publicación en la colección de Estudios Sociales de la Obra Social "la Caixa".

Líneas de investigación consideradas:

- Cambio social y trayectorias vitales
- Cohesión social
- Educación y ciudadanía
- Salud y calidad de vida.
- Sociedad de la información
- Urbanismo, medio ambiente y desarrollo sostenible

Plazo: del 1 de abril al 31 de mayo de 2010

Convocatoria completa: http://www.obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/premiocienciasociales_es.html

BOE**12. Reseñas del Boletín Oficial del Estado**■

 BICI**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Títulos académicos. Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/29-1/pdfs/BOE-A-2010-6752.pdf>

BOE 29/04/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 15 de abril de 2010, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/29-1/pdfs/BOE-A-2010-6779.pdf>

BOE 29/04/2010

Resolución de 16 de abril de 2010, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plaza vinculada de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/29-1/pdfs/BOE-A-2010-6780.pdf>

BOE 29/04/2010

Resolución de 19 de abril de 2010, de la Universidad de Huelva, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/29-1/pdfs/BOE-A-2010-6781.pdf>

BOE 29/04/2010

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Premios. Resolución de 16 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Miguel Hernández, edición 2010.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/29-1/pdfs/BOE-A-2010-6788.pdf>

BOE 29/04/2010

Títulos académicos. Resolución de 7 de abril de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de marzo de 2010, por el que se establece el carácter oficial de determinados títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/29-1/pdfs/BOE-A-2010-6789.pdf>

BOE 29/04/2010

UNIVERSIDADES

Personal de administración y servicios. Resolución de 19 de abril de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

por la que se corrigen errores en la de 23 de marzo de 2010, por la que se modifica la composición del Tribunal de las pruebas selectivas, para acceder a plazas de personal laboral, Grupo III-B, convocadas por Resolución de 19 de junio de 2009.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/04/30/pdfs/BOE-A-2010-6844.pdf>
BOE 30/04/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 13 de abril de 2010, de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/01/pdfs/BOE-A-2010-6945.pdf>
BOE 01/05/2010

Resolución de 22 de abril de 2010, de la Universidad de Vigo, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/01/pdfs/BOE-A-2010-6945.pdf>
BOE 01/05/2010

Personal de administración y servicio. Resolución de 14 de abril de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, correspondientes al Subgrupo C2.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/01/pdfs/BOE-A-2010-6946.pdf>
BOE 01/05/2010

Resolución de 15 de abril de 2010, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo, correspondientes al Subgrupo C2.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/01/pdfs/BOE-A-2010-6947.pdf>
BOE 01/05/2010

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 19 de abril de 2010, de la Universidad de Almería, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/05/04/pdfs/BOE-A-2010-7117.pdf>
BOE 04/05/2010

PROGRAMACIÓN DE RADIO Y TELEVISION**13. Boletín de Programación del CEMAV**■

 Sección de Producción de Medios Audiovisuales

En la semana del 11 al 17 de mayo, les ofrecemos la siguiente programación. Para más información, consultar la programación de la emisión de Radio y TV, las novedades, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF:

http://www.uned.es/cemav/boletin/20100511-20100517_mayo_2.pdf

PROGRAMACIÓN DE RADIO

Puede consultar la programación completa de la semana en el PDF.

http://www.uned.es/cemav/boletin/20100511-20100517_mayo_2.pdf#page=4

PROGRAMACIÓN DE TV

- **SERIE: Hallazgos y Creaciones - El Tren.**
- **Las tres heridas de Miguel Hernández.**
- **INFORMATIVO: La Gran Vía de ayer. Carteles comerciales.**
- **SERIE: I+D - Un microsimulador para evaluar el efecto de las políticas públicas en la calidad de vida de las personas mayores.**
- **PDA: Sistema sanitario español.**
- **Recuerdos para un aniversario. 75 Años de la creación del colegio de España en París**

PROGRAMACIÓN DE LA MEDIATECA

(La temática de la semana es "Hablando por derecho")

- **El Pacto de Toledo.**
- **Las competencias del Tribunal Constitucional.**
- **El contrato de obra.**
- **La división judicial de la herencia.**
- **El Tratado de Lisboa: balance.**
- **La extinción de la hipoteca en relación con la obligación garantizada.**
- **Las prácticas comerciales desleales.**

Para más información sobre la programación del CEMAV, llamar a los teléfonos 91 398 8642 y 91 398 6551, del Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV).